

RUGBY



boletín semanal de información
deportiva de la F.E.R.

FERRAZ, 16 - 4.º - MADRID-8. - TELF.: 241 49 78 / 88

Vuelve la Competición
tras el parentesis Navideño



AÑO XVII

TEMPORADA: 84/85

Boletín nº 15.

Del 7 al 13 de Enero.



R E S U L T A D O S

I N T E R N A C I O N A L E S

GIRA DE LOS JAGUARDS POR SUDAFRICA EN OCTUBRE DE 1.984

COMBINED XV	-	JAGUARS	9-19
COMBINED XV	-	JAGUARS	18-30
GAZELLES	-	JAGUARS	19-24
COMBINED XV	-	JAGUARS	16- 9
SUDAFRICA	-	JAGUARS	32-15
SUDAFRICA COUNTRY	-	JAGUARS	24-36
SUDAFRICA	-	JAGUARS	22-13

GIRA DE NUEVA ZELANDA POR LAS ISLAS FIJI

SUVA	-	NUEVA ZELANDA	10-32
EASTERN	-	NUEVA ZELANDA	0-58
WESTERN	-	NUEVA ZELANDA	10-32
FIJI	-	NUEVA ZELANDA	0-45

GIRA DE AUSTRALIA POR GRAN BRETAÑA - OCTUBRE - NOVIEMBRE - DIC. 1984

LONDON DIVISION	-	AUSTRALIA	3-22
S.&S.W. DIVISION	-	AUSTRALIA	12-12
CARDIFF	-	AUSTRALIA	16-12
COMBINED SERVICES	-	AUSTRALIA	9-44
SWANSEA	-	AUSTRALIA	7-17
ENGLAND	-	AUSTRALIA	3-19
MIDLANDS DIVISION	-	AUSTRALIA	18-21
IRELAND	-	AUSTRALIA	9-16
ULSTER	-	AUSTRALIA	15-13
MUNSTER	-	AUSTRALIA	19-31
LLANELLI	-	AUSTRALIA	19-16
WALES	-	AUSTRALIA	9-28
NORTHERN DIVISION	-	AUSTRALIA	12-19
SOUTH OF SCOTLAND	-	AUSTRALIA	9- 6
GLASGOW	-	AUSTRALIA	12-26
SCOTLAND	-	AUSTRALIA	12-37
PONTYPOOL	-	AUSTRALIA	18-24
BARBARIANS	-	AUSTRALIA	30-37

COMBINADO NACIONAL "JUVENIL" CONTRA U.S. TYROSSAISE (16- 0)

Celebrado en SAINT-VINCENT-DE-TYROSSE, el día 6/1/85

BIARRITZ OLYMPIQUE	-	SELEC.JUV.VASCA	10- 6
BIARRITZ OLYMPIQUE	-	CAMBO	4- 7
CAMBO	-	SELEC.JUV.VASCA	0-26



NACIONALES

DIVISION DE HONOR TROFEO

Encuentro aplazado:

U.E. SANTBOIANA - R.C. CORNELLA 6- 3

REGIONALES

FEDERACION DE MADRID

CAMPEONATO REGIONAL 2ª CATEGORIA

PDM GETAFE - C.E.U. 4- 6
XV CAURROZAS - C.D. ARQUITECTURA 6- 0 (Incomp.)
LICEO FRANCES - I. INDUSTRIALES Aplazado

CAMPEONATO REGIONAL "JUVENIL"

C.E.U. - OLIMPICO R.C. 0-18
C.R. CISNEROS - C.D. ARQUITECTURA 7-18

CAMPEONATO REGIONAL CADETES "A"

OLIMPICO R.C. - LICEO FRANCES 0-54
CANOE N.C. - C.E.U. 8- 8
FILOSOFIA Y LETRAS - C.D. ARQUITECTURA 6-14
TECA R.C. - I. INDUSTRIALES Aplazado
C.D. ACANTOS - CAU R.C. 7-24
C.R. KARMEN - C.R. CISNEROS 6- 8

XX ANIVERSARIO CLUB OLIMPICO

"SENIOR"

OLIMPICO R.C. "B" - AVILESINA 36- 4
OLIMPICO R.C. "A" - ORDIZIA R.T. 16- 9
OLIMPICO R.C. "A" - AVILESINA 74- 0
OLIMPICO R.C. "B" - ORDIZIA R.T. 29-19

"JUVENIL"

SELECCION MADRID - OLIMPICO R.C. 24- 4

"CADETES"

SELECCION MADRID - OLIMPICO R.C. 44- 0



FEDERACION C. VALENCIANA

CAMPEONATO REGIONAL SENIOR - GRUPO A

CAU R.C.	-	C.E.U.	21- 4
MONCADA R.C.	-	URES	14- 7
CAU R.C.	-	VALENCIA R.C.	24-10
BURJASOT R.C.	-	SAN ROQUE	0-48
ELCHE R.C.	-	SAN ROQUE	21-20
MONCADA R.C.	-	CAU	17- 0

CAMPEONATO REGIONAL SENIOR - GRUPO B

LA SAFOR	-	XE-15	6-51
CULLERA R.C.	-	CASTELLON R.C.	19- 0
UNIV. POLIT.	-	CAU R.C. "B"	14-12

CAMPEONATO REGIONAL JUVENIL

CAU R.C.	-	LES ABELLES	6- 0
VALENCIA R.C.	-	SAN ROQUE	10-16

CAMPEONATO REGIONAL CADETE

SAN ROQUE R.C.	-	VALENCIA R.C.	32- 0
TATAMI R.C.	-	CAU R.C.	

ACUERDOS COMITE EJECUTIVO DE LA FER

Reunión del día 12-12-84

RECURSO DEL C.R. VALLADOLID - EL SALVADOR

Referente al Recurso enviado por el C.R. Valladolid - El Salvador, sobre sanción impuesta por el Comité Nacional de Competición en la reunión del día 28 de Noviembre de 1.984, referente al encuentro de 1ª División Nacional Grupo Noroeste, EL SALVADOR - C.D. LOURDES, celebrado el día 11 de Noviembre de 1.984. Estudiado el mismo y teniendo en cuenta la información que obra en la F.E.R., sobre los incidentes ocurridos en dicho encuentro,

SE ACUERDA: mantener la sanción impuesta por el Comité Nacional de Competición del 28/XI/84, en el que se le impuso al CLUB EL SALVADOR-VALLADOLID, la multa de 10.000,- pesetas que deberá ser ingresada en la Tesorería de la F.E.R., como más tarde el día 11 de Enero de 1.984.

Reunión del día 3-1-85

RECURSO DEL HERNANI C.R.

Referente al Recurso presentado por el HERNANI C.R., sobre acuerdo de Comité de Competición, en su reunión del día 28 de Noviembre de 1.984, referente al encuentro HERNANI C.R. - VALENCIA R.C., de 1ª División Nacional, celebrado el día 25 de Noviembre de 1.984 y al que se adjunta Video del encuentro.



Dado que la información que se suministra puede suponer conocimiento fidedigno de hechos que supongan variación de los que hubieran sido anteriormente causa de la sanción que se impuso, y tal y como establece el Art. 103 del Reglamento de Partidos y Competiciones vigente de la F.E.R.,

SE ACUERDA: trasladar la referida información que se aporta en el Video del encuentro al Comité Nacional de Competición por si considera oportuno juzgar nuevamente los hechos. En el caso de que no lo considerase oportuno, el Recurso seguirá su trámite a través del Comité Ejecutivo de la F.E.R.

COMITE NACIONAL COMPETICION (2-I-85)

Continuación del Acta 306 celebrada el día 12 de Diciembre de 1.984, se tomaron los siguientes acuerdos:

ENC: VALENCIA R.C. - CISNEROS R.C. - Div. Honor. 8-12-84

- a) No sanciona el Comité al jugador D. VICENTE AGUSTIN CASTILLEJO, nº de licencia 701 del Club Valencia R.C., por estimar agotada la vía de sanción con la expulsión decretada por el árbitro por la falta leve de juego peligroso. Art. 75 - B del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- b) Amonestar al Preparador del Club Valencia R.C., División de Honor, Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

REUNION DEL 2 ENERO DE 1.985, donde se tomó el siguiente ACUERDO:

ENC: 9-Dic. 1ª Div. DEL GR. NOROESTE = EL SALVADOR - SPORTING GIJON

- a) NO PROCEDE SANCION POR ESTE COMITE a los jugadores D. BRAULIO SAMPEDRO ESPINA, Lic. 3.879, y D. JOSE-MANUEL SOBRAL MERINO, Lic. 1788, ambos del Club SPORTING DE GIJON, de 1ª Div., Gr. NOROESTE, por estimar agotada la vía de sanción con la de expulsión decretada por el Arbitro respectivamente por FALTAS LEVES de protesta de decisión arbitral y juego peligroso.- Art. 75 - G y B del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- b) TRES AMONESTACIONES al Preparador del Club SPORTING DE GIJON, 1ª DIV., Gr. NOROESTE.- Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

ENC: 1ª DIV. Gr. LEVANTE - TARAZONA - LES ABELLES - de 9 Dic. 84

- a) Sancionar a D. JOSE-MIGUEL MAESO OLIVARES, Entrenador del Club LES ABELLES, 1ª Div., Gr. LEVANTE, Lic. de Entrenador 1.755, con SUSPENSION de toda actividad en el ámbito del Rugby, como Preparador, jugador, Juez de Linea, Directivo, Empleado en Federación o en Club, o cualquier otra, desde el 9 de DICIEMBRE DE 1984, hasta que el Club LES ABELLES finalice de jugar el OCTAVO PARTIDO a contar del siguiente al jugado el 9-Dic. 84, por FALTA GRAVE de ofensa verbal al Arbitro con palabras injuriosas. Arts. 81, 75 - H y 108 del Reglamento de Partidos y Competiciones.



- b) SANCIONAR a D. JORGE DIEGO CARCERAN, Entrenador (aspirante) en funciones de DELEGADO del Club LES ABELLES, 1ª DIV., GR. LEVANTE, Lic. 4.918, con SUSPENSION de toda actividad en el ámbito del Rugby, como Entrenador, Jugador, Juez de Línea, Delegado, u otra clase de directivo, empleado en Club o en Federación, o cualquier otro, desde el 9 - Dic. 1984, hasta que el Club LES ABELLES termine de jugar el OCTAVO PARTIDO a contar del siguiente al jugado el 9 - Dic. 1984, por FALTA GRAVE de ofensa verbal al Arbitro con palabras injuriosas.- Arts. 81, 75-H y 108 del Reglamento de Partidos y Competiciones.

ENC: DIV. HONOR = CORNELLA R.C. - C.D. ARQUITECTURA

- a) NO PROCEDE SANCION POR ESTE COMITE a los jugadores D. PEDRO GOMEZ GONZALEZ, Lic. 1.213, y D. JOSE LUQUE FLORES, Lic. 1.207, ambos del CORNELLA R.C., DIV. HONOR, y D. JOAQUIN RODRIGUEZ GARCIA, Lic. (Prov.) 254, del C.D. ARQUITECTURA, Div. HONOR, por estimar agotada la sanción con las expulsiones decretadas por el Arbitro por FALTAS LEVES, el 1º de insulto a un contrario y los dos últimos de intento de agresión.- Art.75-A y C - respectivamente del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- b) DOS AMONESTACIONES al Entrenador del CORNELLA R.C., DIV. HONOR, y UNA AMONESTACION al Entrenador del C.D. ARQUITECTURA, Div. HONOR. Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- c) IMPONER MULTA DE DOS MIL (2.000) PTS. al R.C. CORNELLA, DIV. HONOR, por haber sido amonestado su Entrenador por 6ª y 7ª vez en la presente Temporada. Art. 90 - B) del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- = El importe de dicha multa deberá ser ingresada en Tesorería de la FER como más tarde el 20 - Ene - 1985.

ENC: 1ª DIV.- Gr. LEVANTE - SEM. TARAZONA - G.E. i E.G.

- a) SANCIONAR al jugador D. JORGE MELERO SANCHEZ, Lic. 21, del Club SEMINARIO DE TARAZONA, 1ª Div., Gr. LEVANTE, con SUSPENSION POR UN PARTIDO OFICIAL por FALTA LEVE de repeler agresión, habiendo sido anteriormente amonestado. Art. 75 - (C del Reglamento de Partidos y Competiciones.
- b) AMONESTAR al Entrenador del SEMINARIO DE TARAZONA, 1ª DIV. Gr. LEVANTE.- Art. 81 del Reglamento de Partidos y Competiciones.



NOTICIAS GENERALES

PROXIMOS ENCUENTROS

10ª JORNADA DIVISION DE HONOR - 13-1-85 TROFEO



U.E. SANTBOIANA	-	VALENCIA R.C.	Julio Arce (Madrid)
R.C. CORNELLA	-	HERNANI C.R.	J.R. Lopez Eady (Madr.)
C.R. CISNEROS	-	C.D. ARQUITECT.	José M. Moreno (Madrid)
ATLETICO SAN SEBASTIAN	-	CAU MADRID	Salvador Odena (Barna.)
F.C. BARCELONA	-	CDU VALLADOLID	J.C. Medrano (Madrid)

TORNEO DE LAS V NACIONES

19-1-85:

FRANCIA	-	GALES
IRLANDA	-	INGLATERRA

Día 2-2-85

INGLATERRA	-	FRANCIA
ESCOCIA	-	IRLANDA

Día 16-2-85

GALES	-	INGLATERRA
FRANCIA	-	ESCOCIA

Día 2-3-85

IRLANDA	-	FRANCIA
ESCOCIA	-	GALES

Día 16-3-85

INGLATERRA	-	ESCOCIA
GALES	-	IRLANDA

REUNION JUNTA DE GOBIERNO DEL COMITE NACIONAL ARBITROS.

El próximo día 12 de Enero de 1.985, tendrá lugar en el Local Social de la F.E.R., reunión de la Junta de Gobierno del Comité Nacional de Arbitros, celebrándose dicha reunión a las 10,30 horas.

NOTA

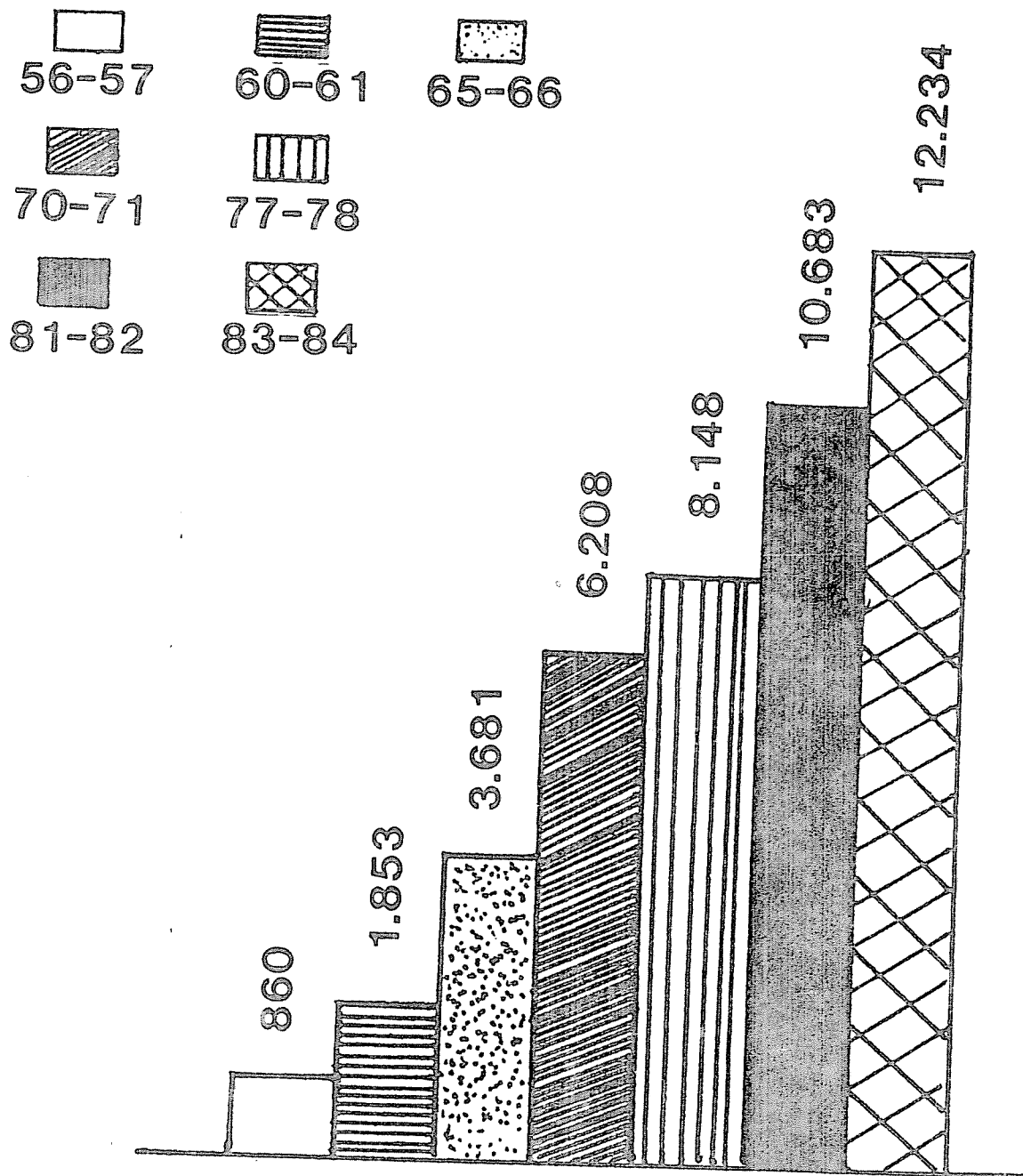
Los datos y noticias que se insertan en este Boletín, son meramente informativos. Declinándose toda responsabilidad por cuanto figura en el mismo.

SECRETARIA DE LA F.E.R.

Madrid, 9 de Enero de 1.985



Numero de licencias, presupuesto y coste por licencia



<u>TEMPORADA</u>	<u>LICENCIAS</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>EQUIVALENCIA A TEMP. 83/84</u>	<u>CANTIDAD EN PTS. POR LICENCIA</u>
56 / 57	860	440.830,70	7.301.708	8.490
60 / 61	1.853	1.341.000,00	16.245.116	8.852
65 / 66	3.681	3.885.932,37	33.135.564	9.001
70 / 71	6.208	6.304.554,00	41.662.701	6.711
77 / 78	8.148	34.067.000,00	87.441.366	10.731
81 / 82	10.608	59.505.000,00	83.253.070	7.826
83 / 84	12.234	68.001.000,00	68.001.000	5.558



CAMEL

